

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas cartas de pago correspondientes a la anualidad que se cita de la obligación de reintegro generada por la Resolución de fecha 5.7.2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el proyecto de parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la Zona Regable del Guadalete de la Costa Noroeste de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la carta de pago correspondiente a la anualidad que se cita en virtud de la Resolución de fecha 5.7.2018, dictada por el Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba «el proyecto de parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la Zona Regable del Guadalete de la Costa Noroeste de Cádiz» en relación con los arts. 63 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada mediante Decreto 118/1973; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la/s persona/s interesada/s, a cuyo fin se le/s comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Patrimonio de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá/n comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Id. Expediente	NIF/NIE	Núm. Liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCNO1352	31528448W	0482110643884	140,30	TERCERA
RCNO1358	52331611X	0482110636711	80,09	QUINTA
RCNO1389	31526507Q	0482110637935	78,73	QUINTA
RCNO1410	49036075Y	0482110638760	411,99	QUINTA
RCNO1452	31518130B	0482110640170	49,94	QUINTA
RCNO1456	31599680A	0482110640264	139,41	QUINTA
RCNO1458	31588891R	0482110640312	113,62	QUINTA
RCNO1459	48886012H	0482110644223	89,12	TERCERA
RCNO1468	31632712F	0482110610802	63,89	CUARTA
RCNO1469	31607536Q	0482110644431	146,12	TERCERA
RCNO1485	31500546E	0482110646462	132,67	QUINTA
RCNO1490	31510371A	0482110646542	1.113,92	QUINTA
RCNO1491	27266192Z	0482110647644	72,81	QUINTA
RCNO1495	31615526W	0482110647684	97,62	QUINTA
RCNO1500	52327466M	0482110647715	105,56	QUINTA
RCNO1504	27266192Z	0482110647863	160,38	TERCERA
RCNO1520	31662692H	0482110648055	166,05	QUINTA
RCNO1533	31301841Z	0482110648425	1.832,38	QUINTA
RCNO1543	52320069Z	0482110649220	50,76	QUINTA
RCNO1566	52329172D	0482110532231	157,45	CUARTA

00302949

Id. Expediente	NIF/NIE	Núm. Liquidación 048	Cuantía (en euros)	Anualidad
RCNO1578	52324315M	0482110652815	218,48	QUINTA
RCNO1593	52324507J	0482110653414	72,43	TERCERA
RCNO1614	Y5183161X	0482110533936	523,69	CUARTA
RCNO1614	Y5183161X	0482110533936	523,69	QUINTA
RCNO1618	75831285D	0482110654742	451,64	QUINTA
RCNO1662	31524100R	0482110658081	49,03	QUINTA
RCNO1690	31500829Y	0482110660330	293,33	QUINTA
RCNO1704	52331051W	0482110660505	102,85	QUINTA
RCNO1726	49035852J	0482110661746	15,43	CUARTA
RCNO1745	31510372G	0482110665165	211,24	QUINTA
RCNO1754	52319433E	0482110665515	78,73	QUINTA
RCNO1782	52339924C	0482110415140	155,69	TERCERA
RCNO1790	52328843W	0482110666771	495,06	TERCERA
RCNO1806	52331341Q	0482110667246	140,83	QUINTA
RCNO1811	31324225L	0482110667282	99,67	QUINTA
RCNO1856	48885269B	0482110667960	289,90	QUINTA
RCNO1881	31478593B	0482110668493	422,48	QUINTA
RCNO1947	31631623E	0482110672964	37,41	QUINTA
RCNO1966	52315566L	0482110623434	337,96	TERCERA
RCNO1981	31589284A	0482110556422	77,18	CUARTA
RCNO1983	48889493A	0482110673942	117,37	QUINTA
RCNO1984	31637439L	0482110556472	105,62	CUARTA
RCNO1997	31497584G	0482110674992	35,96	QUINTA
RCNO2015	31617264S	0482110557504	74,82	CUARTA
RCNO2026	75851478P	0482110680313	281,65	QUINTA
RCNO2057	31300516T	0482110624063	1.529,37	CUARTA
RCNO2058	74735279E	0482110624566	189,60	CUARTA
RCNO2077	31528630T	0482110562864	46,92	CUARTA
RCNO2447	31444437X	0482110197035	360,10	PRIMERA
RCNO2447	31444437X	0482110635673	360,10	CUARTA

- Plazo para realizar el ingreso:

Según lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 22.2.º letra c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, para las deudas de derecho público resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en periodo voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Así mismo se les informa que deberán remitir a las oficinas de esta Delegación Territorial, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de ingreso, el «Ejemplar para la Administración» oportunamente validado, como justificante del pago realizado.

Finalizados estos plazos se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

Cádiz, 3 de junio de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

00302949